CARLOS AUGUSTO QUINTERO JIMENEZ

MAGISTER EN DERECHO ADMINISTRATIVO

HONORABLES MAGISTRADOS DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLIN. (REPARTO)
E. S. D.

Asunto: Otorgamiento de Poder

MONICA MARIA MARTINEZ GAVIRIA, vecino(a) de Medellín, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, y correo electrónico para efectos judiciales y administrativos es: monica.martinez@medellin.gov.co, manifiesto que confiero poder especial al abogado, **CARLOS AUGUSTO QUINTERO JIMENEZ**, igualmente mayor y vecino de Medellín, identificado como aparece al pie de su firma, abogado titulado y actualmente en ejercicio, con Tarjeta Profesional No. 142.129, expedida por el Consejo Superior de la Judicatura y cuyo correo electrónico para sus actuaciones judiciales y administrativas es carlosaugusto65@hotmail.com, para que en mi nombre y representación inicie y lleve hasta su culminación **ACCION DE TUTELA**, contra **COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL** y **MUNICIPIO DE MEDELLIN**, personas jurídicas de derecho público, representadas legalmente para todos sus efectos, por quien sea, por quien haga sus veces o por el apoderado especial que para éste caso sea designado, por violación a los Derechos fundamentales de: DEBIDO PROCESO; TRABAJO; ACCESO A CARGOS PUBLICOS POR MERITOS; OPORTUNIDAD, IGUALDAD, DERECHOS DE CARRERA ADMINSTRATIVA, CONFIANZA LEGITIMA y BUENA FE.

Mi Apoderado queda ampliamente facultado para recibir, notificarse mediante mensaje dirigido al buzón de correo electrónico, sustituir y reasumir este poder y realizar todo lo que este conforme de derecho para la debida representación de mis intereses, sin que pueda decirse en momento alguno que actúa sin poder suficiente.

Atentamente,

Monica Mª Martinez G.

MONICA MARIA MARTINEZ GAVIRIA
C. C No: 43.745.339 De ~~xxxxxxxx~~ Envigado (Antioquia)

Acepto,

CARLOS AUGUSTO QUINTERO JIMÉNEZ.
C. C. No. 8.161.391 De Envigado
T. P. No. 142.129 del C. S. de la J.

Carrera 49 No 50 – 30. Oficina 602. Edificio Lucrecio Velez. Teléfono: 2518883.
E-mail: carlosaugusto65@hotmail.com.

Scanned by TapScanner